

MINISTERIO DE EDUCACION

- 3123** *CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de abril de 1980 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de Colegios Nacionales en las provincias de Orense, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 10 de julio de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15789, provincia de Pontevedra. Municipio: La Estrada. Localidad: Outeiro-Vega. Número de código: 36800755. Colegio Nacional «Manuel Villar Paramá». Domicilio: Outeiro-Vera. En localidad, donde dice: «Outeiro-Vega», debe decir: «Outeiro-Vea», y en domicilio, donde dice: «Outeiro-Vera», debe decir: «Outeiro-Vea».

- 3124** *CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 1980, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan tres plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua española en Centros docentes de grado medio en Bélgica durante el curso 1981-82.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 1981, páginas 1122 y 1123, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

I. Régimen, segundo párrafo, donde dice: «Los Auxiliares de Conversación percibirán, a través del Centro de destino, la suma de 24.000 pesetas por el período que cubre el curso académico en pagas mensuales», debe decir: «Los Auxiliares de Conversación percibirán, a través del Centro de destino, la suma de 14.000 francos belgas por el período que cubre el curso académico en pagas mensuales».

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 3125** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-21.827/79. E-12.884.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 918 de la línea «Sant Celoni I».
Final de la misma: E. T. 306 «Alfaras».
Término municipal a que afecta: Sant Celoni.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020 de tendido aéreo y 0,030 de tendido subterráneo.
Conductor: Acero y aluminio; 30 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial.—780-C.

- 3126** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1980 de la Dirección General de la Energía, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la central termoelectrónica de Narcea, grupo III.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo, por la Empresa «Unión Eléctrica, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53, en solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de la central termoelectrónica de Narcea, grupo III, en la provincia de Oviedo, cuya autorización administrativa fue otorgada por Resolución de la Dirección General de fecha 9 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III, sobre declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas;

Visto el informe favorable de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto conceder la declaración de utilidad pública en concreto de la central termoelectrónica de Narcea, grupo III, e instalaciones auxiliares y complementarias, situada en la provincia de Oviedo, cuya autorización administrativa se concedió por Resolución de 9 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), de las características y con los condicionados que en la misma Resolución se especifican.

La presente declaración se concede sin perjuicio de los posibles condicionamientos o limitaciones que pueda corresponder señalar a otros Departamentos ministeriales u Organismos de la Administración, tanto Central como Autonómica, Provincial o Local.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo.

- 3127** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1980, de la Dirección General de la Energía, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la central termoelectrónica de Los Barrios.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz, por la Empresa «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, en solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de la central termoelectrónica de Los Barrios en la provincia de Cádiz, cuya autorización administrativa fue otorgada por Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo II, sobre declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas;

Visto el informe favorable de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz, así como los informes de los demás Organismos afectados,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto conceder la declaración de utilidad pública en concreto de la central termoelectrónica de Los Barrios e instalaciones auxiliares y complementarias, situada en la provincia de Cádiz, cuya autorización administrativa se concedió por Resolución de 22 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), de las características y con los condicionados que en la misma resolución se especifican.

La presente declaración se concede sin perjuicio de los posibles condicionamientos o limitaciones que pueda corresponder señalar a otros Departamentos ministeriales u Organismos de la Administración, tanto Central como Autonómica, Provincial o Local.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz.

- 3128** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza